

Testamento de Fray Juan Manuel de Parada y Paredes en 13 de Mayo de 1759

1759 Rey de Castilla y Leon y Aragon y de las Indias de Sicilia de Jerusalem y Navarra y Granada, de Toledo, y Valencia y Galicia de Mallorca y de Sevilla etc. Administrador perpetuo del Orden y Cavalleria de Santiago por Autoridad App.^{ca} - avos qualquier de de Comendador, o Cavallero profeso de la dicha Orden, ante quien esta mi Carta fuere presentada: Saverd. que D^{no} Juan Manuel de Parada, y heredero Capitan del Real de Cavalleria de Andalucia, Natural de Madrid, me ha echo relay. desea entrar en la nominada Orⁿ. y vivir en la observancia, regla, y disciplina de ella, y de su vozion quetiene al bien y ventura de el Apostol S^{to}. Santiago. Sugliandome le mandare admitir, dar el Abito de la Signia de la referida Orden, y teniendo lo Consideracion a su devocion, y a los servicios que me ha hecho, y a la Ciudadad de la Orden ha echo, y espero para aqui adelante, y que por una mi Cedula sus^{ta}. en villa Nueva a cinco de Octubre de este presente año hice Merced